



DECRETO ALCALDICIO N° 2721
APRUEBA ANEXO PROGRAMA RADIAL
REQUINOA, 17 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16.01.2015 que aprueba Bases Administrativas Generales, y Técnicas de la Licitación denominada: "Servicio Arriendo de Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa", Formulario de Adquisición ID 3656-12-LE15.

El Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 30.01.2015 que adjudica Licitación "Servicio de Arriendo de Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa", al proveedor Sra. Daría de las Mercedes Ruz Peralta, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$ 750.000 iva incluido y por el período de 18 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha 31.03.2015 que regulariza contrato de fecha 01.02.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Daría Ruz Peralta, Ru [REDACTED] representante legal de Radio Gente FM, por el servicio de Arriendo Espacio Radial, Municipalidad de Requinoa, a contar del 01.02.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 630.252 más iva. Adjunta Orden de Compra N° 3656-168-SE15.

El Memo N° 200 de fecha 17.09.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato de fecha 17.09.2015, mediante el cual se contrata servicios adicionales de Difusión y Publicidad de actividades del mes de septiembre, en distintos horarios y fines de semana, por un monto total de \$ 100.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 17.09.2015, suscrito ente la I. Municipalidad de Requinoa y doña Daría Ruz Peralta, Rut [REDACTED] 6, [REDACTED] Rengo, por servicios adicionales de Difusión y Publicidad de actividades del mes de septiembre, en distintos horarios y fines de semana, por un monto total de \$ 100.000 más iva.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.011.999.0000.000 "Programa de gestión interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE